



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Dip. Ninfa Clara Salinas Sada,
Presidenta de la Comisión de
Medio Ambiente y Recursos Naturales,
Edificio.

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el Diputado Julio Saldaña Morán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las autoridades municipales de Veracruz, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional del Agua, a no autorizar los proyectos en el Humedal de Tembladeras en dicha entidad.

La Presidencia dictó el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales".

México, D. F., a 11 de marzo de 2010.




DIP. MA. TERESA R. OCHOA MEJIA
Secretaria


DIP. GEORGINA TRUJILLO ZENTELLA
Secretaria

Anexo: Duplicado del Exp. Núm. 1577

jg*





LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Julio Saldaña Moran

DIPUTADO FEDERAL

5

PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DE VERACRUZ, SEMARNAT Y CONAGUA A NO AUTORIZAR LOS PROYECTOS EN EL HUMEDAL DE TEMBLADERAS VERACRUZ, A CARGO DEL DIP. JULIO SALDAÑA MORAN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

Julio Saldaña Morán diputado de la LXI Legislatura del H. Congreso de la Unión, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en el artículo 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta la siguiente proposición con punto de acuerdo con base en lo siguiente:

Tórnese a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Marzo 11 de 2010.

Exposición de Motivos.

La calidad de la democracia implica transparencia y rendición de cuentas y ésta se traduce en la obligación que tienen los que ejercen el poder público de responsabilizarse de su labor, de someterse a evaluaciones de su desempeño y de dar a conocer los resultados de esa evaluación a la comunidad.

Por lo mismo, como legisladores de la República, tenemos la obligación de exigir a las autoridades de todos los niveles de gobierno su irrestricta sujeción a esa demanda.

En este sentido, a los ciudadanos veracruzanos les interesa conocer el estado que guarda el cambio de uso de suelo autorizado por el Cabildo de Veracruz en la zona conocida como Tembladeras. Contempladas dentro del Programa Estratégico de Gran Visión del Surponiente de la Zona Conurbada de Veracruz, esta medida afecta a una zona de humedales que sirven de recarga de acuíferos a -9 pozos que tienen como fuente las napas subterráneas a una profundidad a 100 metros- abastece a colonias del sur poniente de la ciudad y las cercanas al aeropuerto y también 4 de estos pozos abastecen al centro de la ciudad del puerto de Veracruz.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Julio Saldaña Moran

DIPUTADO FEDERAL

Esta área natural -inscrita en el entorno de la convención de Ramsar en el año 2005 como el Sistema de Lagunas Interdunarias de la Ciudad de Veracruz-, el humedal favorece la mitigación en las inundaciones, cumple la función de vaso regulador, que de rellenarse para edificar un centro comercial se afectaría a colonias aledañas y a toda la zona baja de los Municipios de Medellín y Boca del Río estarían colocándose como una nueva área de inundaciones a zonas urbanizadas ya en esos municipios, existe el antecedente de haber rellenado un área natural de inundación, que hoy es el fraccionamiento floresta que permanentemente se inunda y es el ejemplo que no se debe repetir en el puerto de Veracruz.

Los nuevos paradigmas en las políticas ambientales reconocen la participación de comunidades locales, organizaciones de la sociedad civil, y propietarios privados en la conservación de la biodiversidad y el manejo efectivo de las áreas protegidas, a contra corriente tenemos en Veracruz autoridades estatales y municipales que promueven un cacicazgo feudalista que enarbola la balcanización y el desprecio al medio ambiente impidiendo cualquier mecanismo de participación ciudadana y ocultando la información relacionada con los cambios de uso de suelo y el llamado programa de gran visión.

México participó activamente en el encuentro de Copenhague y propuso llevar a cabo la siguiente conferencia en Cancun, del 29 de noviembre al 10 de diciembre de este año, construirá un pacto para ayudar a una menor elevación de la temperatura del planeta, asistirán a este evento los expertos e instituciones comprometidos con el ambiente a nivel mundial.

Se propone el Programa Especial de Cambio Climático (PECC), que muestra el interés de México para contribuir a la solución del problema del cambio climático, una de las mayores amenazas para el proceso de desarrollo, el bienestar humano y la integridad del capital natural, pero los caciques estatales no entienden el reto que tenemos para enfrentar los efectos del cambio climático.